

MARTES, 6 DE OCTUBRE DE 2020 - BOC NÚM. 192

AYUNTAMIENTO DE POLANCO

CVE-2020-7160 *Información pública de la aprobación inicial del Estudio de Detalle en el Ámbito de Actuación AA M2. Expediente 1038/2020.*

Por este Ayuntamiento, a los efectos de concretar la ordenación detallada en suelo urbano, se está tramitando la aprobación del Estudio de Detalle del Ámbito de Actuación AA M2 del PGOU de Polanco, solicitado por don Javier Fernández Martínez y redactado por Taller de Arquitectura y Urbanismo Tres Estudio SLP.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 78.2 de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se somete el expediente a información pública por plazo de veinte días, contados desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Durante el período de información pública, quedará el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, a los efectos de que se presenten las alegaciones y sugerencias que se consideren pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://polanco.sedelectronica.es/info.0>

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, el documento será elevado para su aprobación definitiva, si procede.

Polanco, 23 de septiembre de 2020.

La alcaldesa,

Rosa Díaz Fernández.

[2020/7160](#)